



AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 2020

En el numeral 10 – Ajustes y Modificaciones del capítulo III del documento vigente denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de Presidencia de la República, se estableció el procedimiento para la realización de dichos ajustes y modificaciones.

Mediante los correos electrónicos del 22 y 24 de abril de 2020, la Oficina Asesora de Control Interno informa que es necesario realizar algunos ajustes relacionados con las actividades a su cargo en los componentes “Mapa de Riesgos de Corrupción” y “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAYAC versión No. 2, de manera que solicita modificar en el PAYAC 2020 las acciones con su meta dejando los dos (2) reportes emitidos por la OCI al corte abril y agosto de 2020, así como eliminar las fechas que corresponden a la vigencia 2021, dado que no entraría en el corte a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que:

“Como resultado del análisis y verificación de las recomendaciones recibidas de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante correo electrónico del 21 de abril de 2020 en lo relacionado con “(...) los avances de las actividades a cargo de la OCI reportados en los componentes de Riesgos de Corrupción y Rendición de Cuentas, es de considerar que se está reportando un avance cuantitativo como si se contara con la actividad cumplida a corte 30 de abril, pero realmente dichas actividades serán cumplidas como máximo el 15 de mayo, en este sentido se recomienda ajustar el reporte de avance cuantitativo teniendo en cuenta que al corte 30 de abril si se ha realizado gestión sobre la actividad de informes pero como tal no se han cumplido, y dicho cumplimiento si se reflejaría en el siguiente periodo de reporte guardando coherencia con los tiempos en los que efectivamente se finalizarían.”, la Oficina de Control Interno (OCI) solicita modificar en el PAYAC 2020 las acciones con su meta dejando los dos (2) reportes emitidos por la OCI al corte abril y agosto de 2020, así como eliminar las fechas que corresponden a la vigencia 2021, dado que no entraría en el corte a 31 de diciembre de 2020, lo anterior tal como se solicitó en correos electrónicos del 22 y 24 de abril de 2020.”

Con el fin de dar trámite a la solicitud presentada por la Oficina de Control Interno, y en cumplimiento del citado documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se realizan los siguientes ajustes y modificaciones al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio del Deporte 2020:

AJUSTES COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Subcomponente	Acción	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente - Proceso 5: Seguimiento	Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2020 cada cuatrimestre del año, emitir y publicar informes.	Dos (2) informes	Oficina de Control Interno	15/05/2020 14/09/2020



El deporte
es de todos

Mindeporte

AJUSTES COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente	Acción	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar las actividades suscritas en el componente de rendición de cuentas en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Dos (2) informes	Oficina de Control Interno	15/05/2020 14/09/2020

MONICA MONSALVO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó:

Andrea del Pilar Páez Saboya- Contratista OAP

Juan Sebastián Vega Lagos. - Contratista OAP

Revisó:

Kelly Alexandra Mariño Estupiñán- Profesional Especializado Grado 21 OAP

Nancy Paola Villamizar Lamus- Abogada Contratista OAP

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co